

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintidós (22) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. DESIG. GUARDADOR-C.C.P. No. 202100615

Las direcciones electrónicas aportadas en escritos que anteceden dentro de la acción de DESIGNACIÓN DE GUARDADOR y ASIGNACIÓN DE CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL para los niños LUCIANA y SERGIO ADRIAN CALDERÓN VÁSQUEZ promovido por EDGAR ZAMORA CAMARGO y MARÍA VICTORIA ALDANA, ténganse en cuenta por Secretaría para los fines previstos en auto de 14 de diciembre pasado.

Requírase a Secretaría para el cumplimiento de la notificación sobre la iniciación del presente trámite a los familiares cercanos de los niños CALDERÓN VÁSQUEZ que reportaron sus direcciones electrónicas, según lo ordenado y al abogado de los demandantes para que acredite el trámite de publicidad de la citación a las personas que se crean con derecho a ejercer la guarda de los mencionados niños a efecto de continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

